



**JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN: Repetición
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2020-00228-00
DEMANDANTE: Nación-Ministerio de Defensa Nacional
DEMANDADO: José Misael Valero Santana

Según constancia secretarial en el aplicativo web Siglo XXI el proceso de la referencia fue ingresado al despacho el dieciocho (18) de mayo de 2021 para resolver lo pertinente. Sin embargo, no encuentra el despacho asunto alguno por resolver debido a que con auto del 11 de mayo de 2021, se ordenó a secretaría incluir el nombre de la persona emplazada José Misael Valero Santana en el en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Ahora bien, revisado el estado procesal del expediente no se evidencia que se haya adelantado el trámite ordenado ni ha vencido el término concedido después de publicado el registro, necesario para continuar con el trámite respectivo.

Razón por la cual, esta autoridad judicial ordenar a secretaría adelante la gestión requerida en el numeral primero del auto del 11 de mayo de 2021.

Por lo anterior, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar a Secretaría que, en caso de no haberse realizado, adelante la gestión requerida en el numeral primero del auto del 11 de mayo de 2021.

CÚMPLASE

**EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA**

OARM

Firmado Por:

AUTO NO. 562

ACCIÓN: Controversias Contractuales
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2020-00034-00
DEMANDANTE: Hernández León S.A.S. y Otros
DEMANDADO: Consorcio Las Mercedes y Otros

EDITH ALARCON BERNAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d57ec6868071e4e109036420b663eeb313956bd0334672e16de31b65639e60
Documento generado en 27/05/2021 10:46:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>